

PUBLICADA
Tarija 27 de Junio del año 2014



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 034/2014

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio Nacional "San Luis" es el icono institucional educativo de mayor importancia en la historia de Tarija, pues además de ser forjadora de la excelencia en la formación académica, ha albergado en su seno a ilustres ciudadanos Tarijeños que han trascendido en diferentes espacios políticos, administrativos y sociales, relevando en cada etapa de su vida al colegio que los formó.

Que, es menester reconocer una vez más a esta prestigiosa Institución Académica semillera de talentos y de hombres que construyen una mejor patria, otorgándole el debido reconocimiento.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "INSTITUCIÓN ACADÉMICA MERITORIA" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado al:

COLEGIO NACIONAL "SAN LUIS"

160 AÑOS

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Sra. Delia García Oblitas

CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 24 días del mes de junio del año dos mil catorce.

Lic. Francisco Rosas Urzagaste

ALCALDE MUNICIPAL ALTERNO DE LA CIUDAD DE TARIJA